



17 de marzo de 2020

Folio No.: 23/2019-2020

Asunto: IMCP. Medidas y Recomendaciones ante el COVID-19.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), mediante su Presidencia comunica que, en congruencia con sus valores institucionales, principalmente el de ser una entidad “**socialmente responsable**”, cuida y protege los intereses de sus asociados, colaboradores, familias y sociedad en general, y está consciente de que este valor se hace más fuerte mientras nos enfrentamos al reto de responder ante el **COVID-19**, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

Ante esta situación, hemos estado atentos a la información y recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal, por medio de las secretarías de Salud y de Educación, consistentes en aplicar estrictos protocolos de seguridad sanitaria y suspensión de clases y eventos masivos, entre otros, que apoyen en contener la propagación y contagio del COVID-19; por consiguiente, como IMCP nos sumamos a estas recomendaciones y, por este medio, comunicamos las acciones y medidas que realizaremos:

- 1) Durante el periodo del 18 de marzo hasta el 17 de abril de 2020 El CEN y Comités de Gobierno Corporativo, sesionarán de forma exclusiva mediante el sistema Webex. Asimismo, las Comisiones Nacionales, también tendrán como opción llevarlas a cabo de forma virtual.
- 2) Se suspenden también actividades de difusión presenciales (presentaciones de libros), agendados para llevarse a cabo en las instalaciones del IMCP. Se recomienda reagendarlos y llevarlos a cabo con posterioridad, o bien, realizarlos mediante video.
- 3) Como IMCP, ofrecemos los servicios de conexión de videoconferencias Webex a los colegios federados que estén interesados en utilizarla para llevar a cabo cualquier tipo de reunión, y en consideración a las capacidades técnicas de la plataforma, las solicitudes de apoyo se atenderán de acuerdo al orden que fueron recibidas en la dirección de correo soporte.federadas@imcp.org.mx.
- 4) Mantendremos, en la medida de lo posible, los servicios de atención a las Federadas, mediante una combinación de servicio telefónico, correo electrónico y conexión remota (Webex); protegiendo la salud e integridad de los colaboradores del IMCP.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

PRESIDENCIA

Respetando la autonomía de las Federadas y las Regiones del IMCP, en relación con sus eventos, recomendamos que, en la medida de sus posibilidades, se reagenden hasta nuevo aviso o bien, los realicen utilizando plataformas digitales.

Cabe mencionar que, por tratarse de una pandemia, daremos puntual seguimiento a la información que, sobre esta se genere, y cualquier otra medida que consideremos conveniente realizar, emitiremos un comunicado complementario.

Como IMCP, refrendamos nuestro compromiso con los asociados y sociedad en general, manteniendo los vínculos de comunicación institucional mediante nuestros canales oficiales.

Me reitero a la orden, reciban un cordial saludo.

C.P.C. Diamantina Perales Flores
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2019-2020.
*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP